



Plan colaborativo sobre discapacidades





© **Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna (LabINS ULL)**

Coordinación: Mónica Dios Rodríguez.

Directora e investigadora del Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna (LabINS ULL).

Redacción y facilitación del proceso: Naira Perera Alberto.

Técnica del Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna (LabINS ULL)..

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

M^a del Pilar Herrero Vázquez.

Trabajadora Social y Coordinadora de la Unidad de Dependencia y Discapacidad del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.



Mayo 2024



1. Introducción.....	6
2. Principios.....	7
3. Marco Legislativo.....	9
4. Plan Alianzas. Somos Capacidad.....	11
4.1. Conclusiones del Diagnóstico Participativo.....	11
4.2. Objetivos Generales.....	13
4.3. Ejes, Objetivos y Acciones.....	15
EJE 1. Información y Sensibilización.....	15
EJE 2. Accesibilidad Universal.....	16
EJE 3. Participación Social.....	18
EJE 4. Educación y Formación.....	19
EJE 5. Salud.....	20
EJE 6. Empleo.....	21
EJE 7. Vivienda.....	21
EJE 8. Ocio, Cultura y deporte.....	22
EJE 9. Servicios Sociales.....	22
EJE 10. Autonomía personal y social.....	23
4.4. Estrategia Metodológica.....	25
EJE 11. Metodología.....	26
4.5. Seguimiento y Evaluación del Plan.....	27
4.6. Estrategia de Comunicación.....	28
Anexo 1. Proceso diagnóstico.....	31
Anexo 2. Agentes participantes.....	52
Anexo 3. Fuentes y Bibliografía.....	54



Este Plan Colaborativo sobre Discapacidades es el fruto del trabajo conjunto entre la Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de La Laguna y las distintas entidades y asociaciones que dedican su labor diaria a las personas con algún tipo de discapacidad y su bienestar.

Este documento pretende aunar la realidad de la discapacidad en nuestro municipio y, al mismo tiempo, crear nuevos nexos de unión y acuerdos de colaboración con las personas destinatarias de las acciones que diseñamos desde las instituciones públicas.

Para conformar este documento ha sido necesario un trabajo previo intenso de diagnóstico inicial, que nos ha permitido detectar las prioridades y los problemas que más preocupan a este sector de la población. En base a esta labor de análisis, se han establecido distintos ejes de actuación con el objetivo de actuar de manera efectiva en las distintas áreas sobre las que tenemos competencias y dar soluciones reales a barreras que aún existen en nuestro territorio.

Este proyecto se ha desarrollado teniendo en cuenta principios tan básicos para nosotros como la accesibilidad universal, la autonomía individual, la justicia social, la promoción de los derechos fundamentales, la inclusión, la integridad, el fomento de las relaciones interpersonales, la superación personal, la transversalidad de género y la promoción

de nuevas oportunidades para todos los sectores poblacionales.

Esta línea de trabajo nos ha permitido ser reconocidos por entidades nacionales y europeas de prestigio, como el primer premio de los `Access City Award´ 2024, el galardón más relevante de la Comisión Europea en materia de discapacidad, que obtuvo nuestro municipio gracias a los distintos servicios accesibles que se prestan desde esta Corporación y la implicación de las distintas entidades y colectivos del tercer sector.

Este Ayuntamiento también recibió en 2022 el premio `A la mejor acción comunitaria y local´, que concede el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI. Este galardón reconoce la estrategia de accesibilidad a través de una serie de servicios accesibles para los distintos tipos de discapacidades, encaminada a la igualdad de oportunidades, a la no discriminación y a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Además, de manera reciente, La Laguna, ha sido Bronce en el Premio Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad 2024 en la categoría de más de 50.000 habitantes, que también otorga la Comisión Europea, por promover la inclusión y crear sociedades libres de discriminación.

Por todo ello, este plan debe seguir la línea marcada en los últimos años por el Ayuntamiento y generar nuevas alianzas para incrementar nuestros

conocimientos y experiencias, siempre de la mano de las personas que luchan constantemente para lograr una inclusión real y efectiva en su día a día.

Todas las instituciones debemos aunar esfuerzos para lograr estos objetivos comunes, pero nunca podemos dejar de lado a las organizaciones que trabajan sin descanso por la accesibilidad universalidad y la transversalidad que es tan necesaria en esta lucha colectiva.

Sólo me queda felicitar al equipo político y técnico de la Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida por este magnífico trabajo, que estoy seguro de que supondrá un antes y un después en la accesibilidad de nuestro municipio.

Luis Yeray Gutiérrez

Alcalde de San Cristóbal de La Laguna



«Premio a la mejor acción comunitaria y local sobre discapacidad» del CERMI (Comité de Representantes de Personas con Discapacidad), en 2022.



«Premio Ciudad Accesible» de la Comisión Europea, en 2024.

«Premio Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad» de la Comisión Europea, en 2024.



1. Introducción

Durante los últimos años, el Servicio de Bienestar Social y el propio Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en colaboración con las entidades sociales especializadas y la ciudadanía lagunera en general, llevan realizando muchas y variadas acciones de atención a las personas con discapacidad.

Muestra de ello es el [Premio Nacional Cerme.es 2022](#) otorgado al Ayuntamiento por parte del Comité Español Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Es el primer municipio de Canarias en recibir este premio.

Para continuar con ese esfuerzo y con el objetivo de organizar y planificar las acciones que se lleven a cabo en los próximos años, el Servicio de Bienestar Social ha impulsado la elaboración de este Plan.

La finalidad de este Plan es mejorar la atención a las personas con discapacidad, su autonomía y bienestar.

Para ello se ha recogido información sobre problemas y propuestas de solución para organizarlo todo en acciones que se realizarán en los próximos meses y años.

Para realizar esas acciones se espera contar con todas las áreas del Ayuntamiento de La Laguna, las entidades especializadas y afines y la ciudadanía en general.

2. Principios

Los principios en los que se fundamenta este Plan son aquellos que se han recogido en la [Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social](#).

Estos principios son:

- A.** El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- B.** La vida independiente, tomando sus propias decisiones.
- C.** El mismo trato que las personas sin discapacidad.
- D.** El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- E.** La igualdad de oportunidades para disfrutar de sus libertades políticas, económicas, laborales...
- F.** La igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- G.** La normalización para acceder a los mismos bienes, servicios, actividades, ámbitos... que cualquier otra persona.
- H.** La accesibilidad universal para acceder a cualquier lugar, usar cualquier producto... en igualdad de condiciones que el resto de personas.

- I.** Diseño universal o diseño para todas las personas sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados.
- J.** La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, contribuyendo al bien común y a la cohesión social.
- K.** El diálogo civil para que las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y sus familiares participen en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- L.** El respeto al desarrollo de la personalidad de las personas con discapacidad, y, en especial, de las niñas y los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.
- M.** La transversalidad de las políticas en materia de discapacidad para que las demandas y necesidades de las personas con discapacidad se tomen en cuenta en cualquier área de la administración.

Los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres son principios fundamentales del Plan por lo que el enfoque de discapacidad y género serán una guía fundamental en su ejecución.

Además, el Plan se llevará a cabo teniendo en cuenta también los siguientes principios:

- N.** La planificación estratégica que tiene en cuenta problemas, demandas, objetivos y acciones a la hora de tomar decisiones.



- O.** El trabajo en red para organizar la colaboración entre todas las personas relacionadas con la atención a las personas con discapacidad.
- P.** La participación para contar con todas las personas que quieran ayudar a llevar a cabo el Plan.
- Q.** La pedagogía comunitaria para aprender lo que necesitamos para mejorar como sociedad.
- R.** La transparencia porque la información relacionada con los avances del Plan debe ser pública.

3. Marco Legislativo

Las leyes y normas a las que atiende el Plan son las siguientes:

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En 2006 la Organización de Naciones Unidas adoptó la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) y fue firmada por el estado español en 2008.

Esta Convención es importante ya que quiere consolidar la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Gracias a eso se conseguirá que participen más en la vida civil, política económica social y cultural de todos los países.

La Convención también es importante porque considera a la discapacidad como “el resultado entre limitaciones individuales de las personas y las barreras actitudinales y del entorno”.

Segundo Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad en la Unión Europea.

En 2011, el Foro Europeo de la Discapacidad adoptó el [Segundo Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas](#)

[con Discapacidad](#) con la idea clara de hacer real la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad.

Constitución Española.

En nuestro país, la [reforma del artículo 49](#) de la Constitución Española, demanda hacer lo necesario para hacer posible la plena autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad respetando su libertad para elegir y contando con las personas con discapacidad y con las entidades especializadas que les representan.

Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su Inclusión social.

Esta [Ley de los Derechos de las personas con discapacidad](#) asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad.

También asegura sus derechos a través de la promoción de la autonomía personal, la accesibilidad universal, acceso al empleo, la inclusión en la comunidad, la vida independiente y la eliminación de la discriminación.

Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Con esta [Ley de Promoción de la Autonomía personal](#) el estado español quiere asegurar la atención a las personas en situación de dependencia.



Las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad necesitan apoyos para realizar las actividades de la vida diaria. Así podrán tener una mayor autonomía personal y participar en la sociedad con todos sus derechos.

Estatuto de Autonomía de Canarias.

En cuanto a Canarias, su [Estatuto de Autonomía](#) de 2018, recoge que son los poderes públicos los encargados de hacer posible que se cumpla con los derechos de las personas con discapacidad y dependencia.

Además, tendrán en cuenta en todas sus acciones la *“promoción de la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración social y laboral de las personas con discapacidad”*

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por último, el Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el 10 de diciembre de 2020, aprobó una [declaración institucional](#) por la que la Corporación se manifestó a favor de garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad del municipio.

Para ello se ha comprometido a realizar acciones de accesibilidad universal, de ocio inclusivo, para eliminar la discriminación... y todo ello teniendo en cuenta las necesidades específicas de niñas, niños y mujeres con discapacidad.

4. Plan Alianzas. Somos Capacidad

La finalidad del presente Plan es continuar avanzando en el municipio lagunero para que las personas con discapacidad tengan todos sus derechos y libertades y para que sean respetadas y participen plenamente en la sociedad.

Con esta meta en mente se comenzó por realizar un diagnóstico inicial de la situación y sus conclusiones son las que siguen:

4.1. Conclusiones del Diagnóstico Participativo.

Los documentos La Laguna, Ciudad Inclusiva, muestran que desde el Ayuntamiento se han realizado muchas y diferentes acciones para la inclusión de las personas con discapacidad.

La mayor parte de las acciones que se han hecho, se han centrado en la accesibilidad, la salud, la información y la sensibilización. También en servicios sociales y ocio inclusivo.

Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer, especialmente en educación, accesibilidad universal, empleo, acceso al certificado de discapacidad... entre otros.

Los siguientes **problemas** se han considerado **prioritarios**:

- Falta información actualizada sobre el municipio de La Laguna sobre la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad y cómo están siendo atendidas.
 - La formación del personal de las administraciones públicas sobre discapacidad es baja.
 - Desconocimiento para usar las aplicaciones, webs... en general y para la tramitación de prestaciones, ayudas...
 - Las personas con discapacidad, en general, no tienen dispositivos y/o conexión adecuados.
 - No hay o hay que mejorar los protocolos de coordinación entre la administración (ayuntamiento, centros de salud, hospitales...) y de esta con los recursos sociosanitarios, las entidades sociales y las empresas.
 - Falta de trabajo en red colaborativo entre las asociaciones, fundaciones... que atienden a las personas con discapacidad.
- En conjunto, la mayor parte de las **propuestas** recogidas están relacionadas con necesidades de **información** sobre, por ejemplo:



- Las enfermedades y tratamientos vinculados con las discapacidades.
- Los y las profesionales necesarias para la adecuada atención integral y especializada.
- Los espacios municipales disponibles para realizar la atención necesaria a las personas con discapacidad en las zonas de Los Baldíos, Guamasa, El Ortigal, Los Rodeos, Bajamar, La Punta, Tejina, Valle Guerra, Jardina, Las Mercedes, Las montañas y la Vega de Las Mercedes.
- La formación que necesita el personal de las administraciones públicas sobre discapacidades en general y sobre las necesidades de información específica de las personas con discapacidad en particular.
- Las empresas sociosanitarias existentes en el municipio.
- Los recursos, servicios y prestaciones, con sus requisitos, a los que tienen derecho las personas con discapacidad mediante una herramienta que permita la actualización periódica de esta información.
- Los servicios ofrecidos por cada uno de los recursos especializados.
- La situación en la que se encuentra el Ayuntamiento en relación al personal con discapacidades (número de personas trabajadoras con discapacidad, su distribución según sexo, puestos que ocupan...)

- La identificación de las zonas urbanas inconfortables o que no favorezcan una vida saludable.

- Los apoyos básicos necesarios para la inclusión de las personas con discapacidad en la implementación de acciones y actividades de ocio y de todo tipo.

En otro grupo de **propuestas** se incluyen las relacionadas con acciones **formativas** sobre, por ejemplo:

- Las enfermedades y tratamientos vinculados con las discapacidades.
- Competencias digitales.
- Básica en materia de discapacidades y atención a la diversidad.
- Actualizada sobre recursos, servicios y prestaciones.
- Resultados y aprendizajes de las acciones llevadas a cabo en la atención a las personas con discapacidad.

Además, tanto el personal de las entidades sociales como de la administración local realizaron **propuestas** para la **coordinación y la colaboración** entre la administración, los recursos sociosanitarios, las entidades sociales y las empresas mediante:

- Reuniones o mesas de trabajo.
- Convenios de colaboración.

- Encuentros periódicos para el intercambio de aprendizajes, información...

- En relación con la accesibilidad universal se propone que las adaptaciones que se vienen realizando en las instalaciones del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento se extiendan al resto de las áreas municipales.

Por último, también se expresó la necesidad de una mayor implicación del ámbito político en la atención a las personas con discapacidad.

4.2. Objetivos Generales.

Para continuar avanzando en el municipio para que las personas con discapacidad tengan sus derechos y libertades y que éstos sean respetados, el Plan se propone alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a identificar y organizar las acciones del Ayuntamiento de La Laguna para atender a las personas con discapacidad.
- Facilitar la colaboración y la coordinación entre las administraciones y entidades implicadas.
- Favorecer la incorporación de nuevas propuestas y acciones en las programaciones anuales a las que dará lugar este Plan.

Además de los objetivos generales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también ayudan a saber qué se quiere conseguir con este Plan.

Todos los ODS de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas hacen referencia a las personas con discapacidad.

Aquí sólo se recogen los objetivos directamente relacionados con el Plan.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo. Meta 5.1.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Meta 5.5.
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 10.2.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Meta 10.3.
- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las



estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Meta 17.17.

4.3. Ejes, Objetivos y Acciones

Este Plan se ha organizado en 10 ejes que son los siguientes:

1. Información y sensibilización.
2. Accesibilidad Universal.
3. Participación social.
4. Educación y formación.
5. Salud.
6. Empleo.

7. Vivienda.
8. Ocio, cultura y deporte.
9. Servicios sociales.
10. Autonomía social y personal.

A continuación, se describen los problemas recogidos, los objetivos, las acciones y las entidades responsables de que se lleven a cabo.

EJE 1. Información y Sensibilización

PROBLEMAS

1. Bajo conocimiento de las acciones llevadas a cabo por cada uno de los recursos que atienden a las personas con discapacidad.
2. Falta información detallada de los servicios y prestaciones a los que las personas con discapacidad tienen derecho.
3. Falta de información de la realidad de las personas con discapacidad en el Ayuntamiento.
4. Insuficiente concienciación social sobre cuidado de la salud mental y hacia las personas con problemas de salud mental.
5. Se sensibiliza en general con tendencia al predominio de la discapacidad física.
6. Las acciones de sensibilización que se realizan son puntuales y poco creativas.
7. En las acciones de sensibilización no se individualiza según las diferentes discapacidades.
8. La realidad de la atención temprana es desconocida por personal técnico, político...
9. Falta concienciación respecto a la accesibilidad
10. Falta empatía
11. No se considera una prioridad en algunos ámbitos

	<p>12. Se aprecia la falta de sensibilización especialmente en las empresas, en educación, en las administraciones públicas, los medios de comunicación.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Recabar y difundir información sobre servicios, recursos y prestaciones existentes. ● Mejorar los canales de comunicación. ● Diseñar una estrategia de comunicación creativa y que aborde las diferentes discapacidades, especialmente la salud mental, la accesibilidad y la atención temprana. ● Formar a personal clave en la atención a las personas con discapacidad y sus necesidades de accesibilidad.
<p>ACCIONES</p>	<p>1.1 Identificación territorializada de recursos y servicios a los que puede acceder la ciudadanía y difusión de los mismos a través de la web municipal y material educativo.</p> <p>1.2 Identificación de prestaciones y ayudas existentes, sus requisitos y trámites a nivel municipal, insular, autonómico y estatal.</p> <p>1.3 Diseño y elaboración de un sistema de registro que informe de prestaciones y ayudas y proceso de actualización.</p> <p>1.4 Caracterización de la realidad de la discapacidad en la administración municipal.</p> <p>1.5 Creación de una web municipal específica y accesible que recoja la información en materia de discapacidad que genera el Área de Bienestar Social.</p> <p>1.6 Consolidación y transversalización de los programas en materia de sensibilización e información llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o colaborando con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: Exposiciones fotográficas, elaboración y proyección de cortos y spots, campañas de celebración de días señalados, programa de actividades "Caminamos, vemos, oímos, soñamos".</p>
<p>RESPONSABLES</p>	<p>Servicio Bienestar Social</p> <p>En colaboración con: entidades sociales especializadas, personas con discapacidad.</p>

EJE 2. Accesibilidad Universal.

PROBLEMAS	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de accesibilidad universal.2. Se tiende a identificar la accesibilidad con la accesibilidad física olvidando las barreras comunicativas, sensoriales, mentales (prejuicios) y cognitivas.3. Los entornos municipales son poco accesibles comunicativamente para niños y niñas con algún trastorno en su desarrollo.4. Faltan recursos.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Mejorar la accesibilidad universal a los recursos y servicios del Ayuntamiento de La Laguna.● Transversalizar los servicios de accesibilidad ofrecidos desde Bienestar Social al resto de áreas municipales.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none">2.1 Inclusión de filtros en la solicitud de citas con la administración local que permitan articular los dispositivos de accesibilidad universal que se requieran.2.2 Creación de un canal que permita a la ciudadanía informar al Defensor/a de las personas con discapacidad respecto de las limitaciones a la accesibilidad y la movilidad en todo el territorio municipal (transporte público, rebajes aceras, semáforos con señal acústica, baños adaptados...).2.3 Identificación de espacios municipales adecuados que garanticen accesibilidad y privacidad en la atención e intervención en los diferentes distritos municipales por parte de las entidades especializadas.2.4 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de accesibilidad: Plan de Especial Protección, Plan Director de Accesibilidad Universal en el municipio, Mapa de Accesibilidad de Tenerife, Itinerario preferente RECORDED, Plan Director de Turismo del Casco Histórico de La Laguna, Red de Destinos Inteligentes, Prestaciones Económicas Municipales, Red de Ciudades que Caminan, Servicio municipal de Atención Psicológica Gratuita, SVISUAL, Servicio de Intérpretes para Personas con Sordera y Sordoceguera, Punto Naranja, Mochilas Sensitivas.

RESPONSABLES	Área de Presidencia y Planificación. En colaboración con: Las áreas y servicios del Ayuntamiento de La Laguna, administraciones públicas, entidades sociales especializadas, personas con discapacidad.
---------------------	--

EJE 3. Participación Social

PROBLEMAS	1. Escasa participación del colectivo en las propuestas de intervención.
OBJETIVOS	● Identificar obstáculos a la participación social de las personas con discapacidad.
ACCIONES	3.1 Diagnóstico de los obstáculos a la participación social de las personas con discapacidad. 3.2 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de participación social: Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, Consejo de Mayores, Consejo de la Infancia y Adolescencia, Municipio Amigo de la Infancia, Consejo de Patrimonio Cultural, Plan municipal de Voluntariado de La Laguna, Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado, Ferias del Voluntariado, Plan del Voluntariado.
RESPONSABLES	Ayuntamiento de La Laguna En colaboración con las entidades especializadas.

EJE 4. Educación y Formación

PROBLEMAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de formación entre el personal de las administraciones públicas. 2. Carencias de formación básica y específica en el ámbito de la discapacidad del personal municipal. 3. Bajo conocimiento por parte de las entidades sobre los últimos avances de cada enfermedad y su tratamiento. 4. Falta de recursos para conciliar la brecha digital. 5. Falta de medidas de inclusión educativa en las etapas postobligatorias. 6. Escasa formación de los profesionales de la docencia en atención a la diversidad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de un plan de formación sobre discapacidades y atención a las personas con discapacidad.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 4.1 Identificación de la formación requerida en materia de discapacidades e igualdad de trato del personal del Ayuntamiento, personal de cuidados, técnicos/as de atención a las discapacidades, docentes y otros agentes vinculados. 4.2 Formación a personal clave en la atención a las personas con discapacidad. 4.3 Elaboración de una guía de apoyo a profesionales de atención a las personas con discapacidad y/o dependencia. 4.4 Diagnóstico de las necesidades tecnológicas y digitales de las personas con discapacidad en el municipio. 4.5 Recopilación y elaboración de herramientas de apoyo para las comunicaciones digitales, especialmente con la administración pública. 4.6 Identificación de bancos de recursos bibliográficos y documentales sobre discapacidades y procedimientos de acceso. 4.7 Consolidación y transversalización del programa de acciones de formación llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o en colaboración con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: Foros de encuentro y debate, Prestaciones Económicas Municipales.
RESPONSABLES	<p>Servicio Bienestar Social. En colaboración con: entidades sociales especializadas.</p>

EJE 5. Salud

PROBLEMAS	1. Faltan recursos para la atención de la Salud Mental. 2. No conocemos las zonas urbanas que no favorecen una vida saludable.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Aumentar los recursos destinados a la atención de la Salud Mental.● Identificar zonas urbanas inconfortables o que no contribuyen a una adecuada Salud Mental.
ACCIONES	5.2 Diagnóstico de zonas en el municipio que no contribuyen a una adecuada Salud Mental. 5.1 Consolidación, mejora y ampliación de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de salud: Prestaciones Económicas Municipales, La Laguna Cuida, Programa de Detección y Atención Psicológica especializada del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
RESPONSABLES	Servicio Bienestar Social En colaboración con: administraciones públicas y entidades sociales especializadas.

EJE 6. Empleo

PROBLEMAS	1. La tasa de inactividad de las personas con discapacidad es muy alta en la comunidad autónoma
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Conocer la situación del empleo de las personas con discapacidad en el municipio.● Promover el cumplimiento de cuotas de personas con discapacidad en las plantillas.
ACCIONES	6.1 Creación de un observatorio sobre discapacidades que investigue y recabe información respecto de la situación en el ámbito en el empleo. 6.2 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de empleo llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o colaborando con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: Centros Especiales de Empleo, Prestaciones Económicas Municipales, programas CRECE de inserción laboral, Yo quiero trabajar como tú y PUEDO.
RESPONSABLES	Servicio Bienestar Social En colaboración con administraciones públicas y entidades sociales especializadas.

EJE 7. Vivienda

PROBLEMAS	1. Dificultades en el acceso a la vivienda de las personas con discapacidad
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la situación del acceso y condiciones de vivienda de las personas con discapacidad en el municipio.
ACCIONES	<p>7.1 Creación de un observatorio sobre discapacidades que investigue y recabe información respecto de la situación en el ámbito de la vivienda.</p> <p>7.2 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de vivienda llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o colaborando con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: Prestaciones Económicas Municipales</p>
RESPONSABLES	<p>Servicio Bienestar Social</p> <p>En colaboración con administraciones públicas y entidades sociales especializadas.</p>

EJE 8. Ocio, Cultura y deporte

PROBLEMAS	1. Es necesario consolidar la oferta ya existente y aumentarla.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la oferta de actividades socioculturales ya existente, mejorarla y ampliarla.
ACCIONES	<p>8.1 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de ocio, cultura y deporte llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o colaborando con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: programas de actividades deportivas adaptadas, Proyecto Calderón, Huertos urbanos, Sardina de la inclusión, Proyecto Contamos Contigo, Servicio Sintiendo mi ciudad, exposiciones artísticas, Servicio de apoyo al baño a personas con discapacidad.</p>
RESPONSABLES	Ayuntamiento de La Laguna.

EJE 9. Servicios Sociales

PROBLEMAS	<ol style="list-style-type: none">1. Escasez de servicios especializados en la atención a las discapacidades.2. Falta de atención a los y las familiares de personas con problemas de salud mental.3. Falta descentralización de los recursos especializados en la atención a las personas con discapacidades.4. Insuficiente apoyo a las personas cuidadoras.5. Faltan recursos: infraestructura, profesionales... en la atención temprana.6. El acompañamiento y apoyo a las familias que requieren de programas y servicios de atención temprana es insuficiente.7. Las competencias de la atención temprana están centralizadas en el Gobierno de Canarias.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Consolidar, mejorar y aumentar la Red de atención y cuidados del municipio.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none">9.1 Ampliación de las coberturas de las ayudas individuales para personas con discapacidad incorporando ayudas para las personas cuidadoras, personas con dependencia y atención temprana.9.2 Diagnóstico de necesidades de las personas con discapacidades para las que no existen servicios de atención o los existentes son escasos.9.4 Desarrollar la figura del Defensor/a de las personas con discapacidad respecto de sus funciones de especial atención y protección a las personas con mayor grado de discapacidad.9.5 Consolidación, mejora y ampliación del proyecto Cuidadoras.9.6 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de servicios sociales y concretamente en materia de atención a las familias, llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o colaborando con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: Programa de Atención a Familias de la Asociación Canaria de Trastorno del Espectro Autista.
RESPONSABLES	Servicio Bienestar Social En colaboración con administraciones públicas y entidades sociales especializadas.



EJE 10. Autonomía personal y social

PROBLEMAS	1. Falta de recursos para conciliar brecha digital.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">● Aumentar la autonomía digital de las personas con discapacidad disminuyendo la brecha digital.
ACCIONES	10.1 Creación de un servicio in-formativo de apoyo y acompañamiento a las personas con discapacidades para realizar trámites en el entorno digital. 10.2 Consolidación y transversalización de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de La Laguna en materia de autonomía personal y social llevadas a cabo por el área de Bienestar Social o colaborando con diferentes áreas municipales, entidades sociales...: Prestaciones Económicas Municipales, realización de trámites en el ámbito digital.
RESPONSABLES	Bienestar social En colaboración con las entidades sociales especializadas.

4.4. Estrategia Metodológica

La ejecución de este Plan no sólo prestará atención a los temas anteriormente vistos, esto es ¿qué se va a hacer?, sino también a ¿cómo se va a hacer?

La coordinación de áreas municipales, entidades especializadas y de éstas con otras administraciones ha aparecido como uno de los problemas a los que prestar atención prioritaria.

El Consejo para la Atención a la Discapacidad y la Autonomía tendrá importancia estratégica en las labores de coordinación de las acciones, proyectos, servicios... que sean necesarias.

Sin embargo, la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos de accesibilidad universal será liderada por el área de Presidencia y Planificación.

Dada su situación en el organigrama del Ayuntamiento parece el área que puede garantizar la transversalidad que se requiere para que la accesibilidad universal del Ayuntamiento de La Laguna se cumpla en cada uno de sus servicios, áreas, sedes...

Además, el Consejo para la Atención a la Discapacidad realizará las siguientes funciones durante la ejecución del Plan:

- a. Participación activa en cada una de las fases del Plan.
- b. Realización de propuestas, aportación de nuevas líneas de trabajo, generar ideas y asesoramiento en el desarrollo del Plan.
- c. Evaluación de la realidad y el entorno que permita nutrir al Plan facilitando su adaptación continua.
- d. Comunicación de cuestiones que aborde el Consejo y que afecten al Plan.
- e. Difusión de las acciones que se lleven a cabo en el contexto del Plan.
- f. Promoción de formación y sensibilización hacia la realidad de las personas con discapacidades: administraciones públicas, sector privado y sociedad en general.

Para llevar a cabo estas funciones, el Consejo expresó la necesidad de contar con recursos que le ayuden con la ejecución de las mismas. Por ejemplo, con la construcción de un espacio para compartir información y facilitar la coordinación.

Seguidamente, se presentan los objetivos y acciones que formarán parte de la estrategia metodológica para la ejecución del Plan:

EJE 11. Metodología

PROBLEMAS	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de coordinación entre áreas y/o servicios municipales.2. Ausencia de protocolos de coordinación entre la administración, las entidades y empresas.3. Descoordinación de los agentes implicados en la atención a la salud mental: hospital, juzgado, ambulatorios...4. Falta de coordinación entre las administraciones públicas para dar cumplimiento a la Ley de Atención Temprana.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y desarrollar estrategias para la coordinación y colaboración entre los agentes vinculados con la atención a las personas con discapacidad.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none">11.1 Establecimiento de alianzas y/o convenios para intercambiar conocimientos y experiencias, generando proyectos compartidos de trabajo (sanidad, educación, investigación...)11.2 Nombramiento de representantes en cada área del Ayuntamiento para trabajar conjuntamente en materia de discapacidad y con ello un mapa de participación para construir un grupo promotor responsable de la inclusión y accesibilidad.11.3 Identificación de necesidades de coordinación entre áreas y servicios municipales y articulación de protocolos.11.4 Identificación de necesidades de coordinación y articulación de protocolos de actuación con otras administraciones (sanidad, justicia, educación..)11.5 Organización de jornadas de encuentro y reflexión con todas las áreas/administraciones para comunicar experiencias, propuestas, etc.11.6 Implementación de acciones colaborativas para el establecimiento de sinergias entre las entidades especializadas según tipo de discapacidad.

RESPONSABLES

Servicio de Bienestar Social
En colaboración con el Consejo de Discapacidad y promoción de la Autonomía Personal, entidades especializadas, administraciones, empresas...

4.5. Seguimiento y Evaluación del Plan

El presente Plan se llevará a cabo durante los próximos años hasta 2027 o al menos, hasta que la hoja de ruta propuesta sea de utilidad. Será en ese momento cuando deberá ser evaluado.

Para facilitar la ejecución del Plan se propone programar anualmente, es decir, que cada año se acuerden los objetivos y las acciones sobre las que se va a trabajar. Estas programaciones incluirán los indicadores cuantitativos, cualitativos y participativos oportunos para la evaluación de los objetivos propuestos en dichas programaciones.

El seguimiento y evaluación del Plan servirán para recopilar la información necesaria que ayuden a valorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones llevadas a cabo.

Para realizar las tareas de seguimiento se propone contar con las siguientes estructuras:

- Unidad de dependencia y discapacidad del Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.
- Consejo para la Discapacidad y la promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna.

A lo largo del desarrollo del Plan, el Consejo se dotará de los instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan recoger la información necesaria y adecuada para tomar las decisiones y mejorar la efectividad y la eficacia de la intervención.

En todo caso, se realizarán al menos las siguientes acciones:

- Encuentros de seguimiento
- Elaboración de la memoria de evaluación anual de las programaciones.

- Elaboración de la memoria de evaluación final del Plan.

4.6. Estrategia de Comunicación

Aquí se pretenden recoger las líneas básicas para la comunicación interna y externa a lo largo de la ejecución del Plan.

El lenguaje escrito y visual a utilizar deberá contribuir a la creación de una imagen responsable de la discapacidad, respetuosa con la diversidad y que favorezca la concienciación y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Para ello será necesario también atender también a la accesibilidad de los contenidos que se difundan.

Además, el lenguaje y diseños que se vayan a utilizar incorporarán lectura y diseño fácil y perspectiva de género, de forma que contribuyan a la accesibilidad y a la ruptura de los estereotipos y roles de género.

Comunicación interna

Se trata de la comunicación entre las administraciones, entidades especializadas... que estén colaborando

directamente en la ejecución del Plan. Podrán utilizarse, entre otros, los siguientes canales:

- Reuniones de programación, seguimiento, evaluación de las acciones
- Encuentros entre grupos de trabajo o diversos agentes vinculados al Plan
- Plataformas digitales
- Informes, boletines informativos, memorias
- Correo electrónico
- Teléfonos

Comunicación externa

Se trata de la difusión de la información que se vaya generando durante la ejecución del Plan.

Se trata, por una parte, de comunicarse con aquellas entidades que puedan colaborar en el futuro en la ejecución del Plan y por otra parte, con la ciudadanía en general.

Entre otros canales, se utilizarán los siguientes:

- Correo electrónico
- Reuniones
- Memorias
- Redes sociales



- Páginas Web
- Encuentros abiertos a la ciudadanía
- Cartelería, folletos, etc.



ANEXOS

Anexo 1. Proceso diagnóstico



El primer paso para la elaboración de este Plan fue analizar la información disponible sobre la situación de las personas con discapacidad en el municipio.

Después se realizó un cuestionario al personal del Ayuntamiento de La Laguna, de las asociaciones y otras entidades que atienden y representan a las personas con discapacidad.

Además, se entrevistó al Concejal de Bienestar Social y Calidad de Vida.

Con toda la información recogida, se desarrollaron 3 talleres colaborativos.

- El primero, con personal técnico de las entidades especializadas.
- El segundo, con personal técnico de la administración local.
- Y el tercero con el Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

Estos talleres se realizaron para profundizar en los problemas que se habían encontrado, priorizarlos y elaborar propuestas de acción.

Análisis de informes y estudios

A falta de estudios actualizados sobre discapacidades para el municipio de La Laguna, la revisión de informes y estudios permitió conocer problemas que afectan a las personas con discapacidad en Canarias y España.

A continuación, hablaremos de algunos de los datos más importantes.

Los datos que hablan específicamente sobre las personas con discapacidad del municipio de La Laguna los encontramos en el diagnóstico realizado para el [Plan Municipal de Atención a las Personas con](#)

[Discapacidad](#) (Plan Municipal 2016-2020), que hizo en 2.014.

Dicho estudio recoge que en La Laguna había unas 17.030 personas con dificultades para realizar actividades de la vida diaria. Esas 17030 personas eran el 11,13% de la población del municipio en 2014.

Además, el número de personas con certificado de discapacidad eran 6.396, el 4,18% de la población del municipio.

Datos más actualizados los encontramos en la [Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios](#) (EICV-HC) realizada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) en los años 2013 y 2018.

En estos datos, referentes a la isla de Tenerife, encontramos que la población de 6 y más años, con limitaciones para realizar actividades de la vida diaria, ha aumentado en 13.399.

Sobre todo aumenta el número de mujeres que tienen limitaciones para realizar actividades de la vida diaria.

En la EICV-HC encontramos que, en Canarias, 124.878 mujeres tienen limitaciones para hacer las actividades

diarias, mientras que la cantidad de hombres es de 97.068.

Además, el número de mujeres con limitaciones ha aumentado más que el número de hombres con limitaciones. Entre el año 2013 y el año 2018 el número de mujeres ha aumentado en 33.155 y el número de hombres en 25.654.

El mayor número de personas en Canarias con limitaciones tiene entre 46 y 65 años según la EICV-HC de 2018.

Además, la encuesta nos dice que, en Tenerife, el origen principal de las limitaciones está en padecer una enfermedad.

El segundo origen más habitual de las limitaciones son los accidentes, en el caso de los hombres y la edad avanzada en el caso de las mujeres.

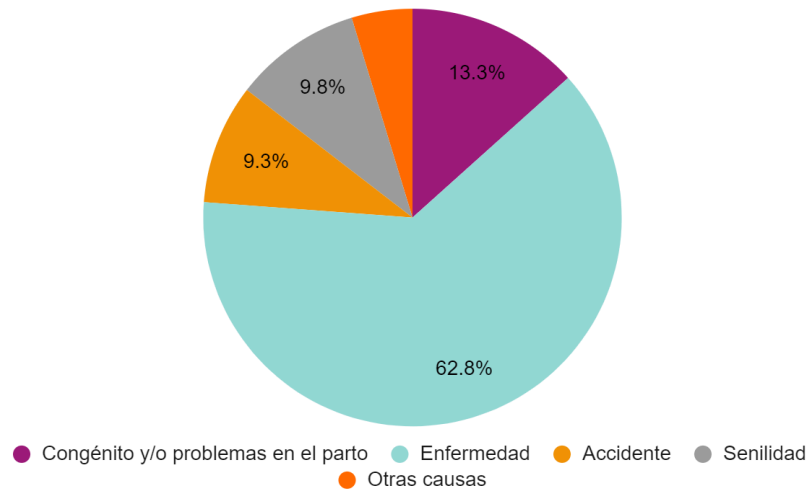


Gráfico 1. Población de 6 y más años con limitación de la actividad diaria según el origen de la limitación. Isla de Tenerife. Elaboración propia a partir de datos extraídos de la EICV-HC 2018.

Si unimos los hogares en el que viven una o más personas con limitaciones para realizar las actividades de la vida diaria y que además tienen dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas, el número de estos hogares ha aumentado en 15016 entre el año 2013 y 2018, en Canarias.

Además, la cantidad (prevalencia) de personas que tienen limitaciones para realizar las actividades de la

vida diaria es más elevada entre las personas en situación de exclusión (10,5%) que entre las personas que están en situación de integración social (4%) según informa la [Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada](#) (FOESSA)

En relación con los certificados de discapacidad, la [Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad](#), da información sobre que 68.192 personas tenían certificado en el año 2021 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

De esas casi 70 mil personas, 29.495 son hombres y 38.697 eran mujeres.

Además, esta Base Estatal informa de que hasta el 2021, se habían dado hasta 27.950 certificados de discapacidad por limitaciones relacionadas con la salud mental en la provincia.

Con ese número, los problemas con la salud mental se convierten en el motivo principal para conceder un certificado de discapacidad en nuestra provincia.

El segundo motivo más habitual para dar un certificado es por las limitaciones de tipo Osteoarticular con 12.970 certificados.

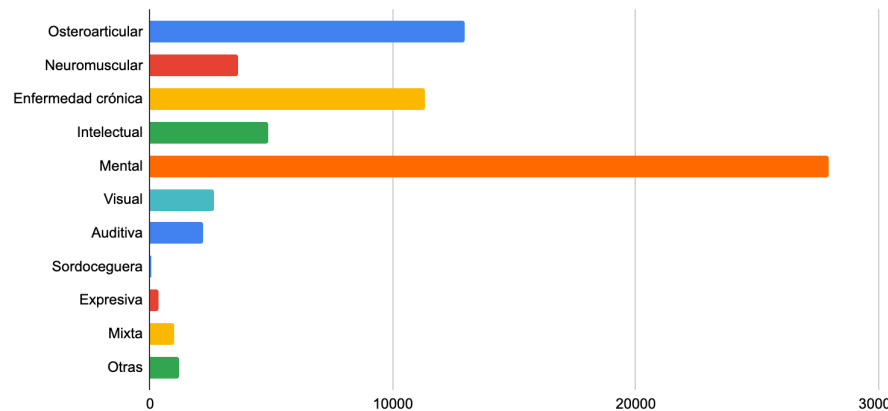


Gráfico 2. Personas con certificado de discapacidad mayor o igual al 33% según primera deficiencia que ocurre. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2021. Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (IMSERSO).

En cuanto al grado de discapacidad reconocido encontramos que la mayoría de los certificados que se conceden son a personas que tienen entre un 64% y un 75% de discapacidad.

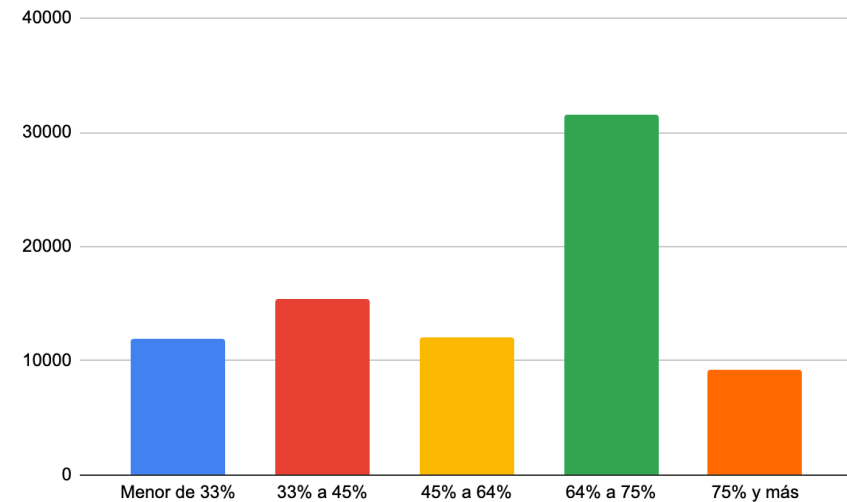


Gráfico 3. Personas valoradas por grado de discapacidad reconocido. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2021. Elaboración propia a partir de datos extraídos del IMSERSO.

Para continuar, hablaremos ahora de los datos que existen sobre la situación de las personas con discapacidad en los diferentes sectores sociales.

En el sector del empleo es donde hay más información.

En Canarias, de cada 100 personas con discapacidad que tienen edad para trabajar, sólo 25 estaban trabajando en el año 2022. Esta información es del

Instituto Nacional de Estadística (INE) recogida en el documento [El Empleo de las Personas con Discapacidad](#).

En el [Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad](#) del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE), publicado en 2022 encontramos información importante.

El número de contratos a personas con discapacidad aumentó entre el año 2020 y 2021. En el 2020 se hicieron 3616 contratos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en 2021, se hicieron 4672.

En el caso de las mujeres las contrataciones aumentaron un 32,36% y de los hombres un 26,26% entre esos años.

A pesar del aumento de los contratos, 4749 personas con discapacidad eran demandantes de empleo en 2021. De esas personas, 2040 eran hombres y 2709 eran mujeres.

La formación con la que contaban las personas con discapacidad en 2021 era principalmente estudios primarios.

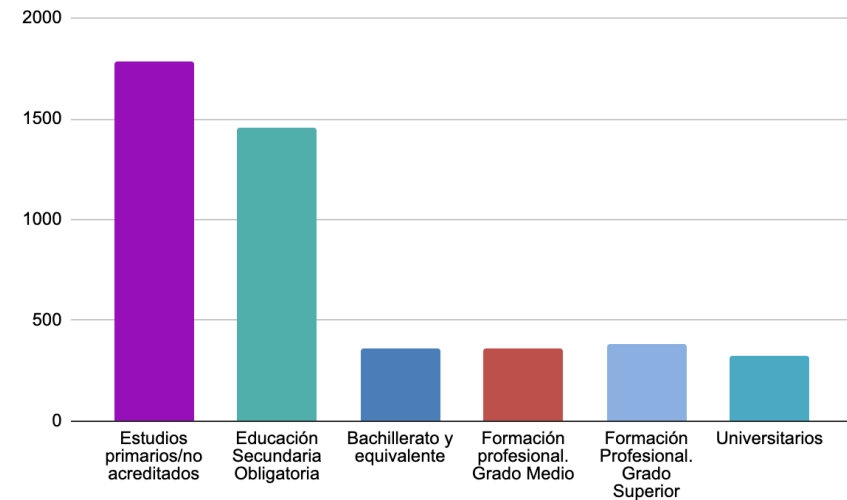


Gráfico 4. Contratación por nivel formativo de las personas con discapacidad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2021. Elaboración propia a partir de datos extraídos del SEPE.

Si pensamos en los diferentes tipos de discapacidad y las contrataciones, encontramos que en 2021 se hicieron 1204 contratos a personas con discapacidad física en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. A 1613 personas con discapacidad de tipo psíquico, 565 de tipo sensorial y 41 del lenguaje.

Además, se hicieron 1249 contratos a personas de las que no sabemos qué discapacidad presentaban.

En otros sectores sociales la información disponible es muy inferior por lo que sólo podemos dar algunas pinceladas.

El [Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad](#) (CERMI) recoge cuáles son los problemas que las entidades consideran más importantes para hacer el diagnóstico del Plan de Acción para la atención a las Personas con Discapacidad en Canarias 2018-2020. Estos problemas fueron:

- Duplicidades y poca coordinación entre las administraciones. Sobre todo, empleo, vivienda y educación.
- Hay poca información sobre prestaciones y servicios especializados y no llega a la gente.
- Hay pocos recursos dedicados a la atención de las personas con discapacidad.
- Hay muy pocos recursos para detectar, prevenir y atender a menores de 6 años con dificultades en el desarrollo o riesgo de padecerlo.
- Los trámites con la administración son muy lentos.
- Las personas más vulnerables tienen muchas dificultades para obtener recursos.

- Hay fallos en las políticas de empleo, como, por ejemplo, el incumplimiento de la cuota del 2% de personas con discapacidad en las plantillas.
- Faltan acciones para conseguir la inclusión en la educación. Sobre todo, en los institutos y universidades.
- El profesorado en general no tiene formación para trabajar la inclusión o no es suficiente.
- Existen muchas barreras a la accesibilidad en las ciudades.

Siguiendo con la Accesibilidad Universal, concretamente en el municipio de La Laguna, en los últimos años se han realizado múltiples acciones para eliminar barreras en las sedes del Ayuntamiento y que se han recogido en el documento “ [La Laguna Ciudad Inclusiva](#)”.

Para finalizar, en ese documento “La Laguna Ciudad Inclusiva, también encontramos las múltiples acciones llevadas a cabo por la institución local, en materia de discapacidades, de las que mencionaremos a continuación algunas de las más relevantes:

-Aprobación del reglamento e inicio de la actividad del Consejo Municipal de la Discapacidad y Promoción de



la Autonomía Personal y creación de la figura local del Defensor de las Personas con Discapacidad.

-Elaboración del Plan Director de Accesibilidad Universal del municipio.

-Prestación de servicios para la inclusión: guías-intérpretes para las personas sordociegas, mochilas sensitivas, videointerpretación, intérpretes de lengua de signos española, atención psicológica, punto naranja, audioguías y maquetas tiflológicas...

-Formalización de convenios de colaboración permanentes con las Administraciones Públicas y otras entidades privadas.

-Aumento de las ayudas y subvenciones dirigidas a las personas con discapacidad y a las entidades especializadas respectivamente.

-Incorporación de la experiencia y trayectoria de las entidades sociales e implicación en el asesoramiento del colectivo de atención.

-Mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras.

-Apertura del Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado y elaboración del Plan municipal de Voluntariado.

Resultados más significativos del cuestionario realizado a las entidades especializadas

Fue enviado a las 38 entidades que forman parte de la [“Guía de entidades de discapacidad”](#) publicada por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida. El cuestionario fue realizado y enviado de vuelta por 23. De estas 23 entidades, 4 están especializadas en discapacidad física motora, 5 en discapacidad física orgánica, 4 discapacidad sensorial, 2 en salud mental y 8 en discapacidad intelectual o del desarrollo.

En cuanto a quienes respondieron, el 78% fueron mujeres, tienen edades comprendidas entre los 25 y los 62 años y 1 de ellas tiene discapacidad. En su mayoría son de origen español, residen en el área metropolitana, cuentan con estudios superiores y formación especializada además de ser personal estable de la entidad.

El 52% de estas 23 entidades manifiestan contar con personal con discapacidades en sus plantillas siendo la contratación de mujeres la más habitual.

Las acciones nombradas como relevantes de las que vienen desarrollando las entidades son las relacionadas



con la información, la sensibilización, la salud, el empleo y la autonomía. Además, el 80% de las entidades consultadas cuentan con un programa de voluntariado.

El 82% de las entidades manifiestan realizar acciones en colaboración con otras entidades públicas y/o privadas.

También el 82% de las entidades tienen en cuenta la sensibilidad de las empresas hacia la discapacidad cuando las contratan para cubrir algunas de las necesidades de la entidad.

Entrando en el campo de las valoraciones, el 60% de quienes respondieron está de acuerdo en que el Ayuntamiento de La Laguna está desarrollando políticas adecuadas para atender a las personas con discapacidad.

Por otro lado, el 73% no está de acuerdo con que las personas con discapacidad ejercen actualmente sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población, así como tampoco está de acuerdo el 78% en que los hombres y las mujeres con discapacidades ejerzan actualmente sus derechos en igualdad de condiciones.

Preguntadas por la situación en la que se encuentran los problemas que las entidades especializadas manifestaron en 2015, para el diagnóstico para el Plan Municipal 2016-2020, las entidades respondieron que la lentitud de los trámites administrativos, así como la baja inserción laboral aún se encuentran sin resolver.

Además, consideran que los problemas relacionados con la escasez de ayudas económicas y técnicas, la falta de accesibilidad y de sensibilización de la población en general están sin resolver o en proceso de resolverse.

Por último, las entidades creen que las cuestiones relacionadas con el conocimiento por parte de las entidades de los últimos avances de cada enfermedad y su tratamiento, la escasez de servicios especializados en la atención a las discapacidades, la detección precoz y el nivel formativo del personal de las administraciones públicas en la materia están en proceso de resolverse o resueltas.

A todos estos problemas las entidades además añaden otros problemas detectados:

- Escasa participación del colectivo en las propuestas de intervención.

- Falta de continuidad en los servicios por la lentitud de algunas administraciones.
- Falta de trabajo en red colaborativo entre las entidades.
- Dificultades ante la continuación del proyecto de vida de la persona con discapacidades cuando la familia deja de estar presente.
- Dificultades en la inclusión educativa y los apoyos necesarios en el aula.
- Falta de recursos para conciliar la brecha digital.

Resultados más significativos del cuestionario realizado a las entidades especializadas

Este cuestionario fue enviado a cada una de las concejalías de la institución local y fue respondido y devuelto por 7 de ellas.

En cuanto a quienes respondieron, 6 fueron mujeres y tienen edades entre los 26 y los 59 años. Todas son de origen español, residen en el área metropolitana, cuentan con estudios superiores y son personal estable de la institución.

En cuanto a la realización de acciones colaborativas, 4 de las concejalías manifiesta realizar este tipo de

acciones con otras concejalías mientras que 5 informan de que realizan este tipo de acciones con otras entidades públicas y privadas.

Preguntadas por acciones adoptadas por la concejalía para promover la inclusión de las personas con discapacidad, todas las concejalías consultadas manifiestan realizar este tipo de acciones y ponen algunos ejemplos.

Respecto de la formación especializada en materia de discapacidades, 6 concejalías manifestaron no contar con personal formado en esta materia, aunque en todos los casos consideran que el personal de la concejalía estaría dispuesto a realizarla.

Además, 5 de las 7 concejalías que respondieron el cuestionario, tienen en cuenta la sensibilidad de las empresas hacia la discapacidad cuando las contratan para cubrir algunas de las necesidades de la concejalía.

Respecto de las valoraciones realizadas, 6 de las empleadas públicas que respondieron el cuestionario consideran adecuadas las políticas que está desarrollando el Ayuntamiento en materia de discapacidades. También 6 están muy en desacuerdo o en desacuerdo en cuanto a que las personas con

discapacidad ejercen actualmente sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población y 5 están también muy en desacuerdo o en desacuerdo en cuanto a que las mujeres y hombres con discapacidades ejercen actualmente sus derechos en igualdad de condiciones.

Al preguntarles por la situación en la que se encuentran los problemas manifestados por el personal del ayuntamiento en el diagnóstico para el Plan Municipal 2016-2020, valoran que aún están sin resolver los problemas relacionados con las carencias de formación básica y específica en el ámbito de la discapacidad del personal de la administración, así como la invisibilidad de algunas discapacidades como las relacionadas con salud mental.

También creen que no resueltos o están aún en proceso de resolverse los problemas relacionados con las herramientas y estructuras que deben acompañar los trabajos para la atención a la discapacidad. Se refieren al desconocimiento de que existía un Plan Municipal 2016-2020, de que no hay una estructura formal que impulse y realice el seguimiento de dicho Plan y a la falta de coordinación entre las áreas y/o servicios municipales y con el tejido asociativo.

Por último, el personal técnico municipal consultado considera que ya se están resolviendo los problemas relacionados con las carencias en los servicios de atención sociosanitaria, la falta de financiación, la consideración de que la discapacidad es algo excepcional y las resistencias a introducir cambios en su forma de trabajar para hacer de la inclusión una realidad.

Resultados más significativos de las entrevistas realizadas a los concejales y las concejalas del Ayuntamiento de La Laguna.

Cada uno de los y las concejalas del Ayuntamiento de La Laguna fue invitado a participar en el presente proceso de diagnóstico a través de la realización de una entrevista semiestructurada que permitiera conocer las políticas que se desarrollan desde las concejalías en materia de inclusión.

En total se realizó una única entrevista, en concreto al Concejal de Bienestar Social y Calidad de Vida. A continuación, abordamos los resultados obtenidos.

Desde la concejalía se ha impulsado la realización del presente Plan pues se considera necesario para fomentar la transversalidad de las políticas de atención



a las discapacidades implicando a todas las áreas municipales. También para remover los obstáculos que sean necesarios para hacer posible la inclusión de todas las personas con discapacidad.

El concejal considera prioritario abordar los problemas relacionados con la accesibilidad universal ya que mejorará la calidad de vida no solo de las personas con discapacidad sino de toda la población, y también los relacionados con la salud mental.

Respecto de la salud mental, el concejal manifiesta la necesidad de hacer un abordaje transversal ya que considera que afecta a todos los aspectos de la discapacidad, las personas cuidadoras y a la calidad de vida en general de toda la población.

Destaca, entre las acciones realizadas por la concejalía, la apertura de la Oficina municipal de Información y Atención Social, dado que se ha demostrado muy útil, el incremento de los presupuestos municipales del área, así como la creación, reglamentación y puesta en marcha del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía. Además, valora especialmente relevante el Punto Naranja puesto en marcha en las fiestas en honor del Cristo de La Laguna, por ser un referente en materia de atención a las discapacidades.

En cuanto a las contrataciones de empresas por parte de la concejalía, destaca que se están teniendo muy en cuenta los criterios de carácter social (inclusión de personas con discapacidad, igualdad, sostenibilidad...) incorporados a las propuestas de las diferentes empresas candidatas.

Desde el área se considera importante que se forme al personal de la administración municipal y del personal subcontratado para que cuenten con información y herramientas para mejorar la atención a la diversidad.

Por último, la colaboración del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida con otras áreas del ayuntamiento como con las entidades sociales especializadas en la atención a las personas con discapacidad es amplia y se realiza con mucha facilidad pues siempre han encontrado una alta predisposición a la colaboración.

Taller colaborativo destinado al personal técnico de las entidades especializadas.

Este taller colaborativo se desarrolló con el propósito de recoger otros problemas aún no manifestados, priorizarlos y elaborar propuestas de intervención.

A este taller asistió personal técnico de 11 de las 38 entidades invitadas. De estas entidades 2 están

especializadas en la atención a las discapacidades de tipo físico orgánico, 3 de tipo sensorial y 6 de tipo intelectual o del desarrollo. El grupo estaba conformado por 9 mujeres y 2 hombres.

Tras revisar en el taller los problemas recogidos en el apartado Análisis de informes y estudios y los resultados de los cuestionarios, el personal técnico asistente consideró importante que se tuvieran en cuenta también los problemas siguientes:

- Falta de alternativas frente a la lentitud en los procedimientos o la falta de atención especializada.
- Escasez de elementos para la accesibilidad universal en las administraciones: bucles magnéticos, profesionales especializados tales como intérpretes de lengua de signos española, vídeo-signado en las plataformas digitales, información de servicios y prestaciones, señalética... en lectura fácil.
- Dificultades en la oferta de respiros familiares.
- Dificultades para el acceso a la vivienda.
- Ausencia de protocolos de coordinación entre la administración, las entidades y empresas.
- Bajo conocimiento de las acciones llevadas a cabo por cada uno de los recursos dirigidos a las personas con discapacidad.
- Falta información detallada de los múltiples servicios

y prestaciones a los que las personas con discapacidad tienen derecho.

- Dificultades en la atención de personas con doble discapacidad o con problemáticas asociadas.
- Falta de espacios públicos para la atención e intervención con las personas con discapacidad.

Posteriormente reflexionamos sobre qué problemas consideraban prioritarios según las siguientes categorías:

-Podemos abordarlo.

-Podemos influir en él.

-Está fuera de nuestro control.

Seguidamente, se presentan los problemas que forman parte de la categoría “Podemos abordarlo” y las propuestas de acción que se realizaron para atenderlos:

Problema:

Bajo conocimiento de las acciones llevadas a cabo por cada uno de los recursos dirigidos a las personas con discapacidad.

Propuestas de intervención:

- Elaboración de la carta de servicios de cada uno de los recursos.
- Formación dirigida a conocer las iniciativas llevadas a cabo por cada uno de los recursos.
- Realización de encuentros entre entidades 1 o 2 veces al año para el intercambio de información, aprendizajes, coordinación de servicios...

Problema:

Falta información detallada de los múltiples servicios y prestaciones a los que las personas con discapacidad tienen derecho.

Propuestas de intervención:

- Elaboración de un documento de acceso para las trabajadoras sociales que recoja prestaciones y requisitos y que sea susceptible de ser actualizado con la periodicidad necesaria.
- Formación anual para las profesionales de las entidades en materia de recursos y prestaciones.

Problema:

Ausencia de protocolos de coordinación entre la administración, las entidades y empresas.

Propuestas de intervención:

- Identificación de las empresas que trabajan en el sector sociosanitario
- Formación para el personal de las empresas sociosanitarias en materia de discapacidades: sensibilización, atención a la diversidad...
- Establecimiento de convenios de colaboración entre las entidades y las empresas sociosanitarias

Problema:

Falta de formación entre el personal de las administraciones públicas.

Propuestas de intervención:

- Plan de comunicación de los deberes y necesidades de recibir información para con las personas con discapacidad.
- Diagnóstico de las necesidades de formación del personal de las administraciones públicas en materia de discapacidades.
- Plan de formación para el personal de la administración en materia de discapacidades.

Problema:

- Falta de recursos para conciliar brecha digital.

Propuestas de intervención:

- Formación para los y las profesionales de los centros ciudadanos del municipio en la atención a personas con discapacidad para la información y acompañamiento en la gestión de trámites administrativos básicos y el desarrollo de competencias digitales básicas.
- Formación en competencias digitales dirigida a las personas con discapacidad y a las entidades desde lo más básico a lo más complejo.
- Elaboración de tutoriales divulgativos que se difundan por múltiples medios, incluidos la televisión.

Problema:

- Escasez de servicios especializados en la atención a las discapacidades.

Propuestas de intervención:

- Diagnóstico de los perfiles profesionales necesarios para la atención integral y especializada desde las entidades para valorar su posible financiación por parte de las administraciones.
- Recopilación de espacios susceptibles de ser utilizados en el municipio para la realización de acciones descentralizadas en el territorio municipal: atención especializada, actividades terapéuticas...
- Creación de espacios o reuniones colaborativas donde se establezcan sinergias de trabajo y cooperación entre entidades según el tipo de discapacidad.

Problema:

- Bajo conocimiento por parte de las entidades sobre los últimos avances de cada enfermedad y su tratamiento.

Propuestas de intervención:

- Creación de espacios formativos entre las entidades y los equipos sociosanitarios.
- Acceso a bancos de recursos bibliográficos y documentales y creación de un banco de conocimiento compartido entre las entidades.
- Contacto con equipos específicos de carácter sanitario para formación e información de las profesionales de las entidades

Taller colaborativo destinado al personal técnico del Ayuntamiento de La Laguna

Como en el caso del taller anterior, este taller se desarrolló para recoger otros problemas aún no manifestados, priorizarlos y elaborar propuestas de intervención.

Asistieron 4 técnicos de 4 concejalías diferentes siendo 3 mujeres y 1 hombre.

Tras revisar en el taller los problemas recogidos en el apartado Análisis de informes y estudios y los resultados de los cuestionarios, el personal técnico

asistente consideró importante que se tuvieran en cuenta también los problemas siguientes:

- Falta de información respecto de la realidad de las personas con discapacidad en el propio Ayuntamiento.
- Faltan baños públicos y adaptados.
- Dificultades en la coordinación con los recursos socio-sanitarios: Centros de salud, Unidad de salud mental...
- Falta de información y divulgación de la existente en la materia.
- Carencias de formación básica y específica en el ámbito de la discapacidad del personal municipal.

- Faltan protocolos de actuación en la coordinación entre recursos y servicios, como por ejemplo, para realizar derivaciones.
- Falta de accesibilidad universal.

- Existencia de zonas en el municipio cuyas características urbanas no contribuyen a la promoción de la salud.
- Brecha digital.

A continuación, se analizaron y elaboraron propuestas para los siguientes problemas priorizados:

Problema:

- Falta de información respecto de la realidad de las personas con discapacidad en el Ayuntamiento.

Propuesta de intervención:

- Solicitud de información al departamento de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento.

Problema:

- Carencias de formación básica y específica en el ámbito de la discapacidad del personal municipal.

Propuesta de intervención:

- Simplificación en el acceso a la información disponible.

Problema:

- Falta de coordinación entre áreas y/o servicios municipales y con el tejido asociativo.

Propuestas de intervención:

- Puesta en marcha del Consejo para la Discapacidad y la promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento.
- Creación de mesas de trabajo colaborativo entre los diversos agentes.
- Aumento de la implicación política en el desarrollo de las políticas públicas para la atención de las personas con discapacidad.

Problema:

- Falta de accesibilidad universal.

Propuestas de intervención:

- Elaboración de guía orientativa de acciones básicas para la inclusión en el desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento: servicio de interpretación, lectura fácil, pictogramas...
- Finalizar el proceso de adaptaciones ya iniciado en las dependencias municipales: bucles magnéticos, lectura fácil... hasta completar la accesibilidad universal en el Ayuntamiento y el resto de instalaciones públicas.

Problema:

- Existencia de zonas en el municipio cuyas características urbanas no contribuyen a la promoción de la salud.

Propuestas de intervención:

- Identificación e intervención de las zonas urbanas inconfortables para atender a las necesidades de espacios verdes, movilidad sostenible, limpieza, zonas de encuentro comunitarias, seguridad...

Problema:

- Brecha digital.

Propuestas de intervención:

- Programa de formación sobre competencias digitales al personal de la administración centrada en los trámites con la propia administración.

Taller Colaborativo del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

En el transcurso de la elaboración del presente Plan se ha puesto en marcha el Consejo para la Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal. En este

órgano, los diferentes agentes que lo componen han trasladado un grupo de temas sobre los que se considera se debe prestar una especial atención desde el Plan. A continuación, se recogen los resultados obtenidos.

ACCESIBILIDAD

Tendencia a identificar la accesibilidad con la accesibilidad física olvidando las barreras comunicativas, sensoriales, mentales (prejuicios) y cognitivas.

Debilidades

- Falta de concienciación.
- Falta de recursos.
- Falta de empatía.
- Falta de formación.
- No se considera una prioridad en algunos ámbitos.

Fortalezas

- Accesibilidad en el casco de la ciudad.
- Acciones transversales llevadas a cabo desde Bienestar Social.
- Parque inclusivos (por ejemplo, las Mantecas)
- Existencia del ocio inclusivo.
- Perspectiva más inclusiva.
- Proyectos para la discapacidad.

FALTA DE SENSIBILIZACIÓN

(Empresas, educación, administraciones públicas, sociedad en general y medios de comunicación)

Debilidades

- Se sensibiliza en general con tendencia al predominio de la discapacidad física.
- Acciones puntuales en el tiempo.
- Falta creatividad.
- No se individualiza según el problema.

Fortalezas

- Movimiento asociativo.
- Compromiso de La Laguna.
- Trabajo cooperativo.
- Iniciativas que se han promovido.
- La implicación de las asociaciones, la ULL y las administraciones públicas.
- Ciudad tolerante y abierta.



ATENCIÓN TEMPRANA	
Debilidades <ul style="list-style-type: none">-Falta de recursos: infraestructura, profesionales...-Desconocimiento de la realidad (técnicos, políticos...)-Acompañamiento y apoyo a las familias-Centralización de competencias en el gobierno autonómico.-Entornos poco accesibles a nivel comunicativo para que puedan participar.-Falta de coordinación entre las administraciones públicas para poder dar cumplimiento a la Ley de Atención Temprana.	Fortalezas <ul style="list-style-type: none">-Ley de Atención Temprana.-Sensibilidad del Ayuntamiento.

SALUD MENTAL	
Debilidades <ul style="list-style-type: none">-Falta de recursos-Falta de atención a la familia-Insuficiente concienciación social-Descoordinación de los agentes implicados: hospital, juzgado, ambulatorios...-Falta de formación profesional especializada.	Fortalezas <ul style="list-style-type: none">-Conocemos las necesidades del colectivo.

Anexo 2. Agentes participantes.

Continuadamente, encontrará una lista de las entidades y concejalías que han participado en el proceso de elaboración del diagnóstico y planificación y a quienes queremos agradecer sus aportaciones.

Entidades especializadas en la atención a las personas con discapacidad.

- Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica. (AFITEN)
- Asociación de Ayuda a Personas con Dependencia de Canarias. (APEDECA)
- Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos. (ASTER)
- Parkinson Tenerife.
- Coordinadora de personas con Discapacidad Física de Canarias.
- Asociación para la Diabetes de Tenerife. (ADT)
- Asociación de Hemofilia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. (AHETE)
- Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife. (AMATE)
- Fundación Canaria Alejandro da Silva contra la Leucemia.
- Fundación Canaria Pequeño Valiente.
- Asociación de Familiares y Cuidadores de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Tenerife. (AFATE)
- Asociación de Personas con Sordoceguera. (ASOCIDE)
- Asociación de Personas Sordas de Tenerife. (ASORTE)
- Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Canarias. (FASICAN)
- Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias. (FUNCASOR)
- Asociación Salud Mental ATELSAM.
- Asociación Sofía - Promoción de la salud.
- Asociación Bienestar Ambiental. (ABIA)



- Fundación Adecco.
- Asociación Tinerfeña de Madres y Padres de niños y adolescentes con Déficit de Atención e Hiperactividad. (ATIMANAH)
- Casa Familiar Manolo Torrás.
- Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion.
- Asociación Tinerfeña de Trisómicos 21.
- Asociación para la Inclusión Social y Laboral de las Personas con Diferentes Capacidades Intelectuales. (ASINLADI)
- Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús ACAMÁN.
- Asociación Canaria del Trastorno del Autismo. (APANATE)
- Plataforma de Atención Temprana y Derechos de la Infancia.

Concejalías, áreas o servicios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

- Bienestar Social y Calidad de Vida.
- Organismo Autónomo de deportes.
- Obras e Infraestructuras.
- Educación.
- Urbanismo y Vivienda.
- Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida.
- Cultura y Patrimonio Histórico.
- Medio Ambiente y Servicios Municipales.
- Turismo.
- Seguridad ciudadana y movilidad sostenible.

Anexo 3. Fuentes y Bibliografía

- Área de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (2021). *La Laguna Ciudad Inclusiva*. Recuperado de <https://www.aytolalaguna.es/servicios/servicios-sociales/discapacidad/>
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Género & Derechos*, Nro. 8. Recuperado de https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. (2020). *Manifiesto por los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de <https://www.aytolalaguna.es/CDN/files/galleries/DOCUMENTOS-Servicios-sociales/manifiesto-web.pdf>
- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. (s.f.). *Plan Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad San Cristóbal de La Laguna. 2016-2020*. Recuperado de https://www.aytolalaguna.es/CDN/files/galleries/DOCUMENTOS-Servicios-sociales/PLAN_DE_DISCAPACIDAD.pdf
- Barranco, C. y Herrera, J.M. (2009). Planificación Estratégica y Trabajo Social. *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*. Recuperado de <https://cbarra.webs.uill.es/GRADO/08/PLANIFICACION%20EN%20TS%20BARRANCO%20Y%20HERRERA%202009.pdf>
- Cermi. (2020). Estudio sobre el grado de inclusión social de las personas con discapacidad y la situación de las políticas públicas de discapacidad en Canarias. *Colección Inclusión y Diversidad*, Nro. 29. Recuperado de http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/6232/Grado_inclusi%C3%B3n_social_personas_discapacidad_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_Canarias.pdf?sequence=1&rd=0031457935518078
- Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias (2018). *Plan de acción de atención a la discapacidad en Canarias 2018-2020*. Recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/derechossociales/documentos/discapacidad/plan_accion_discapacidad_2018-2020.pdf
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (2021). *Alumnado*

- necesidades específicas de apoyo educativo por tipo de discapacidad.* Recuperado el 22 de septiembre de 2021, de https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/POR TAL/InformesCEscolar/Reports/_ViewReport?PathReport=/InformesCEscolar/Alumnado/ALUMN_0015_NEAE_Discapacidad_CANARIAS&?Nombre=ALUMN_0015_NEAE_Discapacidad_CANARIAS
- Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas, Vol. 3: 203-222.* Recuperado de http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146
 - Flores, R. et al. (2019). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Canarias: Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2018.* Fundación FOESSA. Recuperado de <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/09/Canarias-VIII-Informe-FOESSA-Resumen.pdf>
 - García, I et al. (2020). *Impacto de la Pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad.* Real Patronato sobre Discapacidad; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España. Recuperado de <https://www.consalmudmental.org/publicaciones/Impacto-pandemia-personas-discapacidad.pdf>
 - IMSERSO. (2019). *Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad.* Gobierno de España. Recuperado de https://imserso.es/documents/20123/146998/bdepcd_2021.pdf/d3557bcb-fb05-ec65-2572-d45911934038?t=1672432851934
 - Instituto Canario de Estadística. (2018). *Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios.* Instituto canario de estadística. http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/sociedad/Calidaddevida/Condicionesdevida/C00034B.html
 - Instituto Nacional de Estadística. (2021) El empleo de las personas con discapacidad. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735976595
 - Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, n. 94, de 17 de mayo de 2019.
 - Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, n. 268, de 6 de noviembre de 2018.

- Naciones Unidas. (2007). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2019). *Informe Olivenza sobre la situación general de la discapacidad en España*. Recuperado de <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/informe-olivenza-2019-sobre-la-situacion-general-de-la-discapacidad-en-espana/>
- Presidencia del Gobierno de España (2021). *Reforma del artículo 49 de la Constitución Española*. Recuperado de <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/110521-enlace-constitucion.aspx>
- Ramírez, J. M. et al. (2021). XXI Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. *Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España*. Recuperado de <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2021/03/XXI-DICTAMEN-DEL-OBSERVATORIO-DE-LA-DEPENDENCIA.pdf>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión Social. *Boletín Oficial del Estado*, n. 289, de 3 de diciembre de 2013.
- Servicio Estatal Público de Empleo. (2022). Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. 2021. Recuperado de https://sepe.es/HomeSepe/dam/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2021/Informe-Mercado-Trabajo-Discapacidad-2021-Datos2020.pdf

alianzas
SOMOS CAPACIDAD



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA



INCLUSIVA



